



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 009-2022-SERNANP

Lima, 12 de enero de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 014-2022-SERNANP-GG con fecha 11 de enero de 2022, emitido por la Gerencia General de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, establece la estructura orgánica de la Institución, siendo Alta Dirección el máximo nivel de decisión de la entidad, constituida por el Consejo Directivo, la Presidencia del Consejo Directivo y la Gerencia General;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 014-2010-MINAM con fecha 23 de diciembre de 2010, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del SERNANP, en el cual se reconoce el cargo de Asesor al interior del órgano de la Presidencia del Consejo Directivo como un Cargo de Confianza;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2022-SERNANP con fecha 07 de enero de 2022, se acepta, con efectividad al 10 de enero de 2022, la renuncia del señor Pedro Saturnino Mejía López, al cargo de Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, a través del documento del visto, la Gerencia General, por especial encargo del Jefe Institucional, solicita la designación de la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado en el cargo de Asesora Técnica de la Presidencia del Consejo Directivo del SERNANP;

Que, asimismo, mediante Informe N° 19-2022-SERNANP-OA-RRHH con fecha 11 de enero de 2022, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye declarando procedente la designación de la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado, a dicho cargo, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado, en el cargo de Asesora Técnica de la Presidencia del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del SERNANP: www.gob.pe/sernanp.

Regístrese, comuníquese y publíquese.